

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del 15 de noviembre de 2019.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día veintiocho (28) de junio de 2019, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-1541-19**, dirigido a la señora **IMELDA DEL TRANSITO CADENA De ESPARZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.065.577 expedida en Pasto (N) y **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE GENARO OLMEDO ESPARZA ROSERO**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 5.191.398 expedida en Pasto (N), para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1541-19, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un predio de mayor extensión, requerida para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



San Juan de Pasto, 28 de junio de 2019.

Señores:

IMELDA DEL TRANSITO CADENA De ESPARZA.

**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE GENARO
OLMEDO ESPARZA ROSERO.**

Predio denominado "C 11 4 17 K 4 10 215 BOTANILLA / EL TRANSITO CATAMBUCO",
LOTE EL TRANSITO BOTANILLA – PASTO, ubicado en la Vereda: BOTANILLA, Municipio:
Pasto, Departamento: Nariño" y/o "Lote de terreno parte integrante del denominado EL
TRANSITO, ubicado en la Sección Botanilla del Municipio de Pasto",
Vereda Botanilla, Municipio de Pasto,
Departamento de Nariño,

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito
el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de
Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado "C
11 4 17 K 4 10 215 BOTANILLA / EL TRANSITO CATAMBUCO", LOTE EL
TRANSITO BOTANILLA – PASTO, ubicado en la Vereda: BOTANILLA,
Municipio: Pasto, Departamento: Nariño" y/o "Lote de terreno parte
integrante del denominado EL TRANSITO, ubicado en la Sección
Botanilla del Municipio de Pasto". Ficha Predial Versión 2 No. RUPA-5-
2-0055.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –
ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de
Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución
del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley
1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia
personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas
en la carrera 22 B No. 12 Sur-137 San Miguel de Obonuco, Tel. 3108891963, San Juan de
Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra No. DP-OFG-1541-19
de fecha veintiocho (28) de junio de 2019.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del
envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si
no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso
conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



DP-CIT-1541-19

surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de realizar la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía, adicional a ello para el caso de herederos registro civil de nacimiento y de la certificación de la entidad bancaria donde posean cuenta de ahorros o corriente y en la cual figuren como titulares.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular. A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **EDWIN YECID OSPINA CALDERON** en el teléfono 3108981863, o al correo electrónico eyospina@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

**ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA**

Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2019.08.05 16:34:08
+05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA,
Director Jurídico Predial,
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: V. Samán
Firmado: A. Gómez



www.uniondelsur.co

Facebook.com/viauniondelsur
@viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

Facebook.com/viauniondelsur
@viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 000076 de 01 Dic. 2016, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Penta Res. 007004 del 17 de Septiembre de 2012, Resolución DIAN No. 18762007189285 de 2018/03/02 Desde 700017633000 hasta 700100000000, Licencia MINTIC 001189, Licencia Min. Transporte 00595.



INTERRAPIDÍSIMO S.A.
NIT: 800251569-7
Fecha y Hora de Admisión:
06/08/2019 10:26 a. m.
Tiempo estimado de entrega:
08/08/2019 06:00 p. m.

Factura de Venta No.



700027693485

PTO 63
21

DESTINATARIO
PASTO\NARI\COL

NOTIFICACIONES

IMELDA DE TRANSITO CADENA ESPARZA HEREDEROS CAUSANTE GENARO OLMEDO
VEREDA BOTANILLA C 11 4 17 - K 4 10 215
3108993030

DATOS DEL ENVÍO

Tipo de empaque: SOBRE MANILA
Valor Comercial: \$ 10.000
No. de esta Pieza: 1
Peso por Volumen: 0
Peso en Kilos: 1
Bolsa de seguridad:
Dice Contener: DOCUMENTOS

LIQUIDACIÓN DEL ENVÍO

Notificaciones
Valor Flete: \$ 6.300
Valor Descuento: \$ 0
Valor sobre flete: \$ 200
Valor otros conceptos: \$ 0
Valor total: \$ 6.500
Forma de pago: CONTADO

REMITENTE

CONSECONARIA VIAL UNION DEL SUR - 3108993030
CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBOUCCO
3108993030
PASTO\NARI\COL

Nombre y sello

X

Como remitente declaro que este envío no contiene dinero en efectivo, papeles, valores negociables u otros valores prohibidos por la ley y el valor declarado del envío es el que corresponde a lo descrito en este documento y por lo tanto es el que INTER RAPIDÍSIMO S.A. asumirá en caso de dolo o pérdida. ACEPTO las condiciones en el contrato de prestación de servicios expresa de mensajería y carga publicado en la página web: www.interrapidisimo.com o en el punto de venta. De igual forma AUTORIZO a INTER RAPIDÍSIMO S.A. al tratamiento de mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. Para más información de la política de privacidad y protección de datos personales de la Compañía, visitate a otro web.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

☐ Desconocido ☐ Rehusado ☒ Dirección Errada
☐ No Reside ☐ No Reclamado ☐ Otros

Fecha 1er Intento
Fallido de Entrega:

Día Mes Año
8 8 19

Formato No.

Fecha 2er Intento
Fallido de Entrega:

Día Mes Año

Formato No.

FECHA DE ENTREGA

DÍA MES AÑO HORA MIN

RECIBIDO POR

Nombres
Apellidos
Cédula o Nit

Nombre y sello de recibido

Observaciones
SIN REVISAR

Cod./Nombre origen:
Agencia/Punto/Mensajero
2946/pas2946.pasto

Mensajero que entrega

Sello

GMC-GMC-R-07

www.interrapidisimo.com - defensorcinterno@interrapidisimo.com,
sup.defclientes@interrapidisimo.com Bogotá DC
Carrera 10 # 7-45 PBX: 5605000 Cel: 3222554455
700027693485

PRUEBA DE ENTREGA



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur-137, San Miguel de Obonuco, San Juan de Pasto (Nariño), por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700027693485 el día seis (06) de agosto de 2019, no obstante, pese a que la citación no fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado la devolución concerniente, corresponde asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios estableciéndose la publicación respectiva.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de determinados destinatarios, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE GENARO OLMEDO ESPARZA ROSERO**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 5.191.398 expedida en Pasto (N), se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 SUR-137, SAN MIGUEL DE OBONUCO, SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO), EL DÍA quince (15) noviembre de 2019 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
21 de noviembre de 2019 SIENDO LAS 6:00 P.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.

Aprobó: E. Obando.

Revisó: V. Sarralde.

Proyectó: E. Ospina.



www.uniondelsur.co

 facebook.com/viauniondelsur

 [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)

 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

